Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

DOCUMENTO SELECCIÓN PERSONAL

JARDIN HUELLAS Y TALENTOS

2026

Proceso de Selección de Personal

Objetivo

Establecer los criterios y el procedimiento para la selección de personal del jardín infantil, garantizando la contratación de colaboradores competentes, responsables y comprometidos con el bienestar, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas.

Alcance

Este procedimiento aplica a todos los cargos del jardín infantil, incluyendo personal docente, auxiliares pedagógicos, coordinadores, personal administrativo, de servicios generales, cocina y demás colaboradores.

Perfil del cargo

Antes de iniciar el proceso de selección, se debe definir:

- Nombre del cargo.
- Objetivo del cargo.
- Funciones y responsabilidades.
- Formación académica requerida.
- Experiencia mínima.
- Competencias técnicas y comportamentales.
- Requisitos legales y certificaciones, cuando apliquen.

Etapas del proceso de selección

Identificación de la vacante

La dirección del jardín infantil identifica la necesidad de cubrir una vacante y autoriza el inicio del proceso.

Convocatoria

La vacante podrá publicarse mediante:

Portales de empleo.

Redes sociales institucionales.

Instituciones educativas.

Recomendaciones.

Base de datos de candidatos.

Recepción y revisión de hojas de vida

Se verifican los requisitos mínimos establecidos para el cargo y se realiza una preselección de candidatos.

Entrevista

Los candidatos preseleccionados participan en una entrevista para evaluar:

Presentación personal.

Comunicación.

Experiencia laboral.

Conocimientos.

Manejo de situaciones con niños.

Valores y principios.

Trabajo en equipo.

Pruebas de selección

Según el cargo podrán aplicarse:

Pruebas psicotécnicas.

Evaluaciones pedagógicas.

Clase demostrativa.

Casos prácticos.

Pruebas de conocimientos.

Verificación de referencias

Se verifican las referencias laborales y personales suministradas por el candidato.

Verificación documental

Antes de la contratación se revisan los documentos requeridos, tales como:

Documento de identidad.

Hoja de vida.

Soportes académicos.

Certificaciones laborales.

Antecedentes legales, disciplinarios y demás exigidos por la normativa vigente.

Certificados médicos o de salud ocupacional cuando correspondan.

Selección y contratación

El candidato que obtenga el mejor resultado será seleccionado y se dará inicio al proceso de contratación conforme a la legislación laboral vigente y las políticas del jardín infantil.

Criterios de selección

Se evaluarán aspectos como:

Formación académica.

Experiencia relacionada.

Competencias laborales.

Ética profesional.

Responsabilidad.

Vocación de servicio.

Habilidades para el trabajo con la primera infancia.

Comunicación asertiva.

Trabajo en equipo.

Compromiso con la protección de los niños y niñas.

Inducción

Una vez contratado, el colaborador recibirá inducción sobre:

Misión, visión y valores institucionales.

Reglamento interno.

Manual de funciones.

Protocolos de seguridad.

Protección integral de la niñez.

Atención de emergencias.

Políticas de convivencia y buen trato.

Seguimiento

Durante el período inicial de vinculación se realizará seguimiento al desempeño del colaborador mediante observación, retroalimentación y evaluación, con el fin de verificar su adaptación y cumplimiento de las funciones asignadas.

Responsables

- Dirección del Jardín Infantil.
- Coordinación Académica (cuando aplique).
- Responsable de Talento Humano o quien haga sus veces.

Registros

Se conservarán, entre otros, los siguientes registros:

Solicitud de personal.

Hojas de vida.

Formatos de entrevista.

Resultados de pruebas.

Verificación de referencias.

Documentación del proceso de contratación.

Evaluación del período inicial.